



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006903/2014, por el cual el Departamento COMPUTACIÓN, solicita la designación interina del Sr. Mariano Raúl CHIAPPINI, en el cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple (047-122) en REDES DE COMPUTADORAS; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo revistó el Sr. Gonzalo Sebastián SÁNCHEZ, se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 12, en la que se propone la designación del Sr. Mariano Raúl CHIAPPINI;

El Curriculum Vitae del Sr. Mariano Raúl CHIAPPINI a fs. 04 y 07;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 13;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Sr. Mariano Raúl CHIAPPINI (DNI: 31.148.988 - F.N.: 24-ABR-85) en un cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple (047-122) en REDES DE COMPUTADORAS, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2015, cargo vacante en el que revistó el Sr. Gonzalo Sebastián SÁNCHEZ.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- El Sr. Mariano Raúl CHIAPPINI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

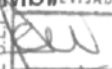
Recu


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBRÓGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 385 - H.C.D. - 2014.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	
	ÁREA OPERATIVA